

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

RESOLUCION No.

(127-) 19 MAY 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022 Y SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE CAJA – PAC DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA VIGENCIA FISCAL 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo Municipal No. 026 de 2019 Artículo 133, parágrafo 1, Acuerdo de Junta Directiva No. 07 de 2020, y,

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 003 del 28 de diciembre de 2021 fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia 2022.
- B. Que mediante Resolución No. 01 de 3 de enero de 2022, se desagrega y se liquida el presupuesto de ingresos y gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia 2022.
- C. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo de Junta Directiva No. 05 del 28 de diciembre de 2021 establece: Autorizar al Director General, para que realice los traslados presupuestales necesarios, adiciones, reducciones créditos, contra créditos, incorporación de procesos de contratación en curso al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022 del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la constitución de reservas y demás operaciones financieras que se requieran de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Municipal 026 de 2019 Estatuto de Presupuesto Municipal y demás normas que le regulan la materia.
- D. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS del Municipio de Floridablanca mediante acta No. 014 del 5 de mayo de 2022 autoriza al Banco Inmobiliario de Floridablanca asignar el 100% de los recursos para adición al presupuesto del Banco Inmobiliario por valor de **NOVECIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON 85 CENTAVOS (\$970.572.166.85) M/CTE.**
- E. Que en aplicación de los considerandos anteriores, se hace necesario realizar modificaciones al presupuesto general de ingresos, gastos y se modifica el plan anual de caja – PAC de la vigencia fiscal 2022.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto general de ingresos del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 al 31 de Diciembre de 2022, recursos presupuestales por concepto de excedentes financieros del Banco Inmobiliario de Floridablanca por la suma de **NOVECIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON 85 CENTAVOS (\$970.572.166.85) M/CTE.**, según el detalle:

Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
1.2.10	Recursos del Balance		\$970.572.166.85
1.2.10.02	Superávit fiscal	Transferencias Municipales	\$594.888.895.11
1.2.10.02	Superávit fiscal	Impuesto de Delineación Urbana	\$272.534.012.60
1.2.10.02	Superávit fiscal	Ingresos corrientes de libre destinación	\$103.149.259.14

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto general de gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 al 31 de Diciembre de 2021, recursos presupuestales con obligatorio destino al cumplimiento de la Meta 131 del plan de desarrollo "Unidos Avanzamos 2020-2023" por la suma de recursos presupuestales por concepto de excedentes financieros del Banco Inmobiliario de Floridablanca por la suma de **NOVECIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON 85 CENTAVOS (\$970.572.166.85) M/CTE.**, según el detalle:

Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
2.	Gastos		\$970.572.166.85
2.1	Funcionamiento		\$85.499.593.93
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	Ingresos corrientes de libre destinación	\$85.499.593.93
3. INVERSION			\$885.072.572.92
2.3.2.02.02.008.01	Servicios Jurídicos, Contables y Profesionales	Transferencias Municipales	\$109.816.322.19
2.3.2.02.02.008.01	Servicios Jurídicos, Contables y Profesionales	Impuesto de Delineación Urbana	\$272.534.012.60
2.3.2.02.02.008.01	Servicios Jurídicos, Contables y Profesionales	Ingresos corrientes de libre destinación	\$17.649.665.21
2.3.2.02.02.008.40.01	Vivienda para los Florideños	Transferencias Municipales	\$485.072.572.92

ARTICULO TERCERO: El pago de las obligaciones contenidas en la presente Resolución se atenderá de conformidad con el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTICULO CUARTO: Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja "PAC" para la vigencia fiscal 2022.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 3	

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

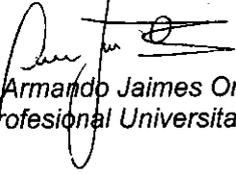
Dado en Floridablanca a los,

19 MAY 2022

Comuníquese y cúmplase.


JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA
 Director General


 Revisó: Chabely Paola Florez Cepeda
 Secretaria General y Administrativa


 Proyectó: Armando Jaimes Ortiz
 Profesional Universitario Gestión Financiera

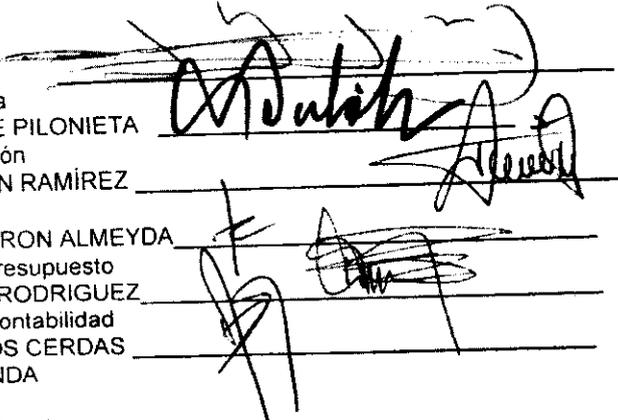
ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTOS ADMINISTRATIVOS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
		TRD:	900.003.01

CITACION CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS

Con la presente me permito convocar al Consejo de Política Fiscal representado en el Comité de Hacienda Municipal

Dr. ALBERTO BARON
 Secretario de Hacienda
 Dr. GUILLERMO JOSE PILONIETA
 Secretario de Planeación
 Dr. JIRSON AGUILLÓN RAMÍREZ
 Tesorero General
 Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA
 Profesional Área de Presupuesto
 Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ
 Profesional Área de Contabilidad
 Dr. GERARDO RAMOS CERDAS
 Profesional E HACIENDA



INVITADOS ESPECIALES:

DRA. SANDRA YANNETH MORENO VELÁSQUEZ
 Jefe de Control Interno Administrativo
 Dr. JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA
 DIRECTOR GENERAL B.I.F.
 Dr. DIEGO ALEXANDER LOPEZ OSORIO
 Gerente General – PRO-FLORIDABLANCA



FECHA: Floridablanca, mayo 05 de 2022
HORA: 02:00 PM
LUGAR: SALA DE JUNTAS HACIENDA

ORDEN DEL DIA

1. Proyecto de Acuerdo – "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2022 – BIF Y DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL PROFLORIDABLANCA."
2. Proyecto de Acuerdo –POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA ADICION DE EXCEDENTES 2022 – BIF Y DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL PROFLORIDABLANCA."
3. Proposiciones y varios

Dr. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
 Delegado por el señor Alcalde Municipal



ELABORO EQUIPO MECI	FECHA 30 ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE DEL PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBO EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 ENERO 2014
-------------------------------	-------------------------------	--	----------------------------	--	-------------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTOS ADMINISTRATIVOS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
		TRD:	900.003.01

ACTA No. 014 -2022

FECHA: Floridablanca, Mayo 05 de 2022
HORA: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

En el Municipio de FLORIDABLANCA siendo 9:00 A:M del día 05 de MAYO de 2022, se reunieron.

Dr. ALBERTO BARON	Secretario de Hacienda
Dr. GUILLERMO JOSE PILONIETA	Secretario de Planeación
Dr. JIRSON AGUILLÓN RAMÍREZ	Tesorero General
Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA	Profesional Área de Presupuesto
Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ	Profesional Área de Contabilidad
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS	Profesional E HACIENDA

INVITADOS ESPECIALES:

DRA. SANDRA YANNETH MORENO V.	Jefe de Control Interno
Dr. DIEGO A LOPEZ OSORIO	Director Profloridablanca
Dr. ARMANDO JAIMES ORTIZ	P.U. Jefe Gestión Financiera BIF

ORDEN DEL DIA

- Llamado a lista y verificación de quórum. Adición al presupuesto
- DISTRIBUCION DE EXCEDENTES FINANCIEROS 2021 - BIF Y PROFLORIDABLANCA"**
- Aprobación del COMFIS de la **ADICION AL PRESUPUESTO DE LOS RECURSOS DEL BALANCE DEL BIF Y PROFLORIDABLANCA"**
- Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: Verificación de quórum.

Se llamó a lista respondiendo los siguientes asistentes:

Dr. ALBERTO BARON	Secretario de Hacienda
Dr. GUILLERMO JOSE PILONIETA	Secretario de Planeación
Dr. JIRSON AGUILLÓN RAMÍREZ	Tesorero General
Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA	Profesional Área de Presupuesto
Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ	Profesional Área de Contabilidad
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS	Profesional Esp Hacienda
DRA. SANDRA YANNETH MORENO V.	Jefe de Control Interno
Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA	Secretaria Jurídica
Dr. DIEGO A. LOPEZ OSORIO	Director EICE Profloridablanca
Dr. ARMANDO JAIMES ORTIZ	P.U. Jefe Gestión Financiera BIF

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE DEL PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBO EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 ENERO 2014
----------------------------	-------------------------	---------------------------------------	-------------------------	-------------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTOS ADMINISTRATIVOS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:	900.003.01

se Constató que existe quórum para deliberar y tomar decisiones.

El señor Presidente del COMFIS Dr. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

Una vez aprobado el Orden del Día el Presidente del COMFIS Pone a consideración el Punto Segundo:

PUNTO SEGUNDO: Concepto del COMFIS para dar viabilidad "DISTRIBUCION DE EXCEDENTES FINANCIEROS 2021 – BIF Y PROFLORIDABLANCA"

Toma la Palabra el Señor Secretario de hacienda y manifiesta lo siguiente: Que el Acuerdo 026 de 2019 Estatuto Orgánico Del Presupuesto en su Artículo 20 estipula: EL COMFIS Sera el Rector de la Política Fiscal del Municipio, Coordinara el sistema presupuestal, y Financiero para tal efecto es el órgano de Asesoría, consulta, coordinación y Seguimiento de las Metas del Maco Fiscal de mediano Plazo y en General de la Gestión financiera del Municipio.

En concordancia con el ARTICULO 172. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS. De conformidad con lo establecido en el presente Estatuto, la Secretaria de Hacienda presentará a consideración del COMFIS la propuesta sobre la cuantía y distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos del orden municipal (Concordancia: Decreto 111 de 1996, art. 16, parágrafos).

1. Que la EICE PROFLORIDABLANCA anexa los siguientes documentos Solicitud de Adición de los recursos del Balance donde están inmersos los Excedentes financieros debidamente firmados, saldos y detalle por fuente de los recursos del balance, certificación del señor Tesorero general de la EICE PROFLORIDABLANCA debidamente firmada, Certificación del contador de los saldos disponibles en Bancos debidamente firmada,

Que los excedentes se resumen en el siguiente cuadro:

DETALLE	FUENTE	VALOR
Ingresos Funcionamiento	ICLD	13.765.092.28
TOTAL, RECURSOS		13.765.092.28

Como se observa en el cuadro los recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación pertenecen 100% a la EICE Profloridablanca.

DETALLE	FUENTE	VALOR
Ingresos Funcionamiento	ICLD	13.765.092.28
TOTAL, RECURSOS		13.765.092.28

De lo anterior se concluye que los excedentes que serían retornables al Municipio serían el 80% de los ingresos de funcionamiento de ICLD y dado lo anterior cedo el uso de la Palabra

ELABORÓ EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE DEL PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 ENERO 2014
-------------------------------	----------------------------	--	----------------------------	--	-------------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTOS ADMINISTRATIVOS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:	900.003.01

al Dr. Diego López Osorio en su calidad de Director de la EICE Profloridablanca para que exponga a los miembros del COMFIS la solicitud e inquietud al respecto.

Toma la Palabra el Dr. Diego López Osorio en su calidad de Director de la EICE Profloridablanca quien manifiesta:

Que la EICE Profloridablanca Tiene muchas necesidades en cuanto al Funcionamiento, Que, para el pago de Nómina, Servicios Públicos y Gastos generales solo puede contratar con recursos de funcionamiento que para el caso que nos ocupa son los ingresos que el Municipio trasfiere para funcionamiento. Que la EICE Pro Floridablanca Necesita la contratación de Contador Abogado en fin por lo que solicita al COMFIS se destine el 100% de los excedentes financieros a la EICE Profloridablanca, dado a que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto es quien tiene la Función, que se cumple con la legalidad.

El señor presidente poner en consideración del COMFIS para su viabilidad y aprobación del proyectó en mención.

Se llama a lista y es votado y aprobado por unanimidad. La distribución del 100% de los excedentes para la EICE Profloridablanca. se anexa como soporte esta Acta.

2. Que EL BANCO INOBIILIARIO DE FLORIDABLANCA anexa los siguientes documentos Solicitud de Adición de los recursos del Balance donde están inmersos los Excedentes financieros debidamente firmados, saldos y detalle por fuente de los recursos del balance, certificación del señor P.U. Jefe de Gestión Financiera del BIF debidamente firmada, Certificación del contador de los saldos disponibles en Bancos debidamente firmada, Que los excedentes se resumen en el siguiente cuadro:

DETALLE	FUENTE	VALOR
Recursos Propios	IPU	109.816.322.19
Recursos Propios	IDEL	272.534.012.60
Recursos transferidos	ICLD	103.149.259.14
TOTAL, RECURSOS PROPIOS		485.499.593.93
RECURSOS DESTINACION ESPECIFICA		
Transferencia Municipales-subsidio vivienda	RC	485.072.572.92.
TOTAL, EXCEDENTES FINANCIEROS		970.572.166.85

Como se observa en el cuadro a excepción de los recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación los demás pertenecen 100% al BIF dado a que es el ente encargado de los subsidios de vivienda.

Se concluye que los excedentes que serian retornables al Municipio serian el 80% de los ingresos de funcionamiento de ICLD, IPU e IDEL y dado lo anterior cedo el uso de la Palabra al Dr. ARMANDO JAIMES ORTIZ en su calidad de P.U. Jefe de Gestión Financiera del BIF para que exponga a los miembros del COMFIS la solicitud e inquietud al respecto.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE DEL PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBO EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 ENERO 2014
----------------------------	-------------------------	--	-------------------------	-------------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTOS ADMINISTRATIVOS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:	900.003.01

Toma la Palabra el Dr. ARMANDO JAIMES ORTIZ en su calidad de P.U. Jefe de Gestión Financiera quien manifiesta:

Que EL BIF Tiene muchas responsabilidades que cumplir en cuanto al Funcionamiento, e inversión Que, para el pago de Nómina, Servicios Públicos y Gastos generales solo puede contratar con recursos de funcionamiento que para el caso que nos ocupa son los ingresos que el Municipio trasfiere para funcionamiento por concepto de IPU e IDEL. Que al BIF también se transfieren recursos para Inversión ICLD y para SUBSIDIOS DE VIVIRNDA recursos que están en Bancos y que deben cumplir su destino como fuentes de financiación,

dado lo anterior EL COMFIS de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto es quien tiene la Función, de la Distribución de los Excedentes financieros en cumplimiento del Acuerdo 026 de 2019 y demás normas legales se solicita que sean distribuidos al BIF el 100% de estos con la claridad que deben cumplir con la normatividad y la legalidad.

El señor presidente poner en consideración del COMFIS para su viabilidad y aprobación del proyectó en mención.

Se llama a lista y es votado y aprobado por unanimidad. La distribución del 100% de los excedentes para el BIF. se anexa como soporte esta Acta.

PUNTO TERCERO: Concepto del COMFIS para dar viabilidad y Aprobación del COMFIS de la ADICION AL PRESUPUESTO DE LOS RECURSOS DEL BALANCE DEL BIF Y PROFLORIDABLANCA”

Toma la palabra el señor secretario de Hacienda quien manifiesta: Que el artículo 24 del Decreto 115 de 1.996 y con y el artículo 24 del Acuerdo Municipal 026 de 2.019, establece que una de las funciones del **CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL (COMFIS)** es la de aprobar las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión; razón que nos induce a que el presente proyecto requiere de la aprobación preliminar del COMFIS municipal. Para ello solicita se le dé el uso de la palabra al señor Profesional Universitario jefe de la gestión Financiera del BIF **Dr. ARMANDO JAIMES ORTIZ**

Toma la palabra el Dr. Dr. ARMANDO JAIMES ORTIZ y manifiesta: Que, para garantizar el buen funcionamiento, el cumplimiento de las obligaciones y el debido cumplimiento de la misión Institucional, de conformidad con el artículo 23 del Decreto 115 de 1.996, Que, se requiere adicionar los recursos de balance al presupuesto del **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.**

DETALLE	FUENTE	VALOR

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE DEL PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBO EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 ENERO 2014
----------------------------	-------------------------	--	-------------------------	-------------------------------------	----------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTOS ADMINISTRATIVOS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:	900.003.01

Recursos Propios	IPU	109.816.322.19
Recursos Propios	IDEL	272.534.012.60
Recursos transferidos	ICLD	103.149.259.14
TOTAL, RECURSOS PROPIOS		485.499.593.93
RECURSOS DESTINACION ESPECIFICA		
Transferencia Municipales-subsidio vivienda	RC	485.072.572.92.
TOTAL, EXCEDENTES FINANCIEROS		970.572.166.85

Que El BIF anexa los siguientes documentos Solicitud de Adición de los recursos del Balance donde están inmersos los rendimientos financieros debidamente firmados, saldos y detalle por fuente de los recursos del balance, certificación del señor P.U. Jefe de gestión financiera del BIF debidamente firmada, Certificación del contador de los saldos disponibles en Bancos debidamente firmados.

el artículo 24 del Decreto 115 de 1.996 establece "Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, Comfis, el artículo 24 del Acuerdo Municipal 026 de 2.019, establece que una de las funciones del **CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL (COMFIS)** son lo referido.

Que se necesita Adicionar al Presupuesto General de Rentas y Recursos de capital del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de **NOVECIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$ 970.572.166.85)**. Según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestales	Descripción	Fuente de Financiación	Presupuesto 2022
1.2.10	Recursos del Balance		970.572.166.85
1.2.10.02	Superávit Fiscal		970.572.166.85

Con fundamento en lo anterior, se necesita Apropiar al Presupuesto de Gastos del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de **NOVECIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$ 970.572.166.85)**. Según el siguiente detalle:

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE DEL PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBO EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 ENERO 2014
-------------------------------	----------------------------	--	----------------------------	--	-------------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTOS ADMINISTRATIVOS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
		TRD:	900.003.01

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Presupuesto 2022
2	gastos		\$ 970.572.166.85
2.1	funcionamiento		85.499.593.93
2.01.2.01.01.003.03.02	maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		85.499.593.93
3	inversión		885.072.572.92
2.3.2.02.02.008.01	servicios jurídicos, contables y profesionales		400.000.000.00
2.2.2.2.02.008.40.01	vivienda para los florideños		485.072.572.92

Hace uso de la palabra el señor Secretario de hacienda quien solicita al señor presidente que se ponga a consideración este punto al COMFIS para la Aprobación de la Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de los RECURSOS DE BALANCE de BIF en concordancia con el Artículo 24 del Acuerdo 026 de 2019 en cuanto a lo que le corresponde al COMFIS y que deberá seguir su trámite conforme a la legalidad vigente

El señor presidente pone en consideración del COMFIS para su Aprobación conforme a lo manifestado por el Secretario de Hacienda. Se vota y es aprobado por unanimidad. Y deberá seguir su trámite conforme a la Disposiciones Legales vigentes.

El señor secretario de Hacienda manifiesta que de conformidad con el desarrollo de la Reunión y del curso de la solicitud se le debe conceder el uso de la palabra al Dr. DIEGO LOPEZ OSORIO 3en su calidad de Gerente de la EICE Profloridablanca.

Toma la palabra el Dr. Dr. DIEGO LOPEZ OSORIO y manifiesta: que, para garantizar el buen funcionamiento, el cumplimiento de las obligaciones y el debido cumplimiento de la misión Institucional, de conformidad con el artículo 23 del Decreto 115 de 1.996, Que, se requiere adicionar los recursos de balance al presupuesto de la **EICE PROFLORIDABLANCA**.

DETALLE	FUENTE	VALOR
Ingresos Funcionamiento	ICLD	13.765.092.28
TOTAL RECURSOS		13.765.092.28

Que la EICE PROFLORIDABLANCA anexa los siguientes documentos Solicitud de Adición de los recursos del Balance donde están inmersos los rendimientos financieros debidamente firmados, saldos y detalle por fuente de los recursos del balance, certificación del Director y el contador debidamente firmado, de los saldos disponibles en Bancos debidamente firmados.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE DEL PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBO EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 ENERO 2014
------------------------	---------------------	------------------------------------	---------------------	---------------------------------	------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTOS ADMINISTRATIVOS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:	900.003.01

el artículo 24 del Decreto 115 de 1.996 establece "Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, Comfis, el artículo 24 del Acuerdo Municipal 026 de 2.019, establece que una de las funciones del **CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL (COMFIS)** son lo referido.

Que se necesita Adicionar al Presupuesto General de Rentas y Recursos de capital de la EICE PROFLORIDABLANCA para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON VENTIOCHO CENTAVOS MCTE (\$ 13.765.092.28)** Según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestales	Descripción	Fuente de Financiación	Presupuesto 2022
1.2.10	Recursos del Balance		13.765.092.28
1.2.10.02	Superávit Fiscal	RB ICLD	13.765.092.28

Con fundamento en lo anterior, se necesita Apropiar al Presupuesto de Gastos de la EICE PROFLORIDABLANCA para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON VENTIOCHO CENTAVOS MCTE (\$13.765.092.28)** Según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Presupuesto 2022
2	GASTOS		13.765.092.28
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		13.765.092.28
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles		13.765.092.28
2.1.2.01.01.004.01.01.02	INVERSION		13.765.092.28
2.3.2.02.02.008.01	Muebles del tipo utilizado en la oficina	RB ICLD	13.765.092.28

Hace uso de la palabra el señor Secretario de hacienda quien solicita al señor presidente que se ponga a consideración este punto al COMFIS para la Aprobación de la Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de los RECURSOS DE BALANCE de LA EICE PROFLORIDABLANCA en concordancia con el Artículo 24 del Acuerdo 026 de 2019 en cuanto a lo que le corresponde al COMFIS y que deberá seguir su trámite conforme a la legalidad vigente

El señor presidente pone en consideración del COMFIS para su Aprobación conforme a lo manifestado por el Secretario de Hacienda. Se vota y es aprobado por unanimidad. Y deberá seguir su trámite conforme a la Disposiciones Legales vigentes.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE DEL PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBO EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 ENERO 2014
------------------------	---------------------	------------------------------------	---------------------	---------------------------------	------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTOS ADMINISTRATIVOS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
SECRETARÍA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
		TRD:	900.003.01

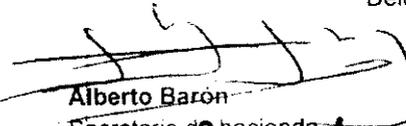
PUNTO CUARTO: Proposiciones y varios.

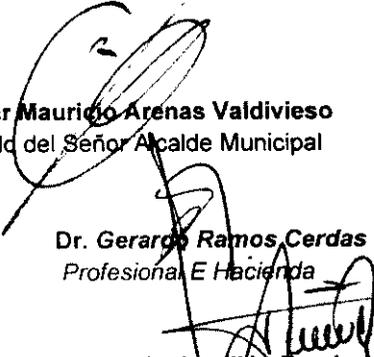
No hay Proposiciones en la mesa

*Continua con la Palabra el señor Presidente del COMFIS Dr. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO **SOMETE A CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN ESTA ACTA Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD para su respectiva firma.***

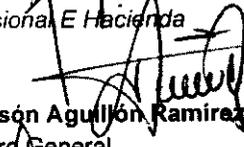
No siendo otro el objeto de la presente siendo las 4:05 P. M. se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.

Dr. Oscar Mauricio Arenas Valdivieso
Delegado del Señor Alcalde Municipal

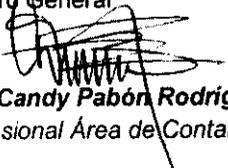

Alberto Barón
Secretario de hacienda


Dr. Gerardo Ramos Cerdas
Profesional E Hacienda


Dr. Guillermo Jose Pilonieta
Secretario de Planeación


Dr. Jirson Agullón Ramirez
Tesorero General

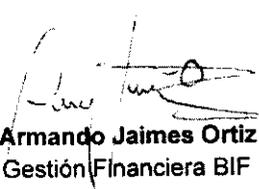

Dra. Sandra Calderón Almeida
Área de Presupuesto


Dra. Candy Pabón Rodríguez
Profesional Área de Contabilidad

INVITADOS:

Dra. Sandra Yanneth Moreno V.
Jefe de Control Interno


Dr. Diego A. Lopez Osorio
Director EICE Profloridablanca


Dr. Armando Jaimes Ortiz
P.U. Gestión Financiera BIF

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE DEL PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBO EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 ENERO 2014
------------------------	---------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------------------	------------------------

	COMUNICACIÓN EXTERNA		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

Floridablanca, 05 MAY 2022

Señores
Concejo Municipal de Política Fiscal COMFIS
 Municipio de Floridablanca
 E. S. D.

Al contestar cite este número **907**

Asunto: Viabilidad de asignación del 100% de Recursos del Balance de la vigencia 2021

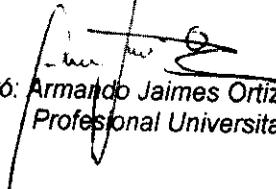
Apreciados Integrantes del COMFIS:

Anexo remitimos proyecto de resolución para la incorporación de Recursos del Balance al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2022 del Banco Inmobiliario de Floridablanca.

Así mismo de manera formal, solicitamos al Concejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, la asignación del 100% de los recursos del balance presentados mediante comunicación No. 902 del 3 de mayo de 2022 por valor de **NOVECIENTOS SENTENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON 85 CENTAVOS (\$970.572.166.85) M/CTE.**

Cordial saludo,


JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCIA
 Director General

Proyectó: 
 Armando Jaimes Ortiz
 Profesional Universitario Gestión Financiera

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. | Info@bif.gov.co
 Floridablanca - Santander | www.bif.gov.co
 6 97 85 99

	COMUNICACIÓN EXTERNA		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

Floridablanca, 03 MAY 2022

Doctor
ALBERTO BARON
 Secretario de Hacienda
 Alcaldía Municipal de Floridablanca
 E. S. D.

Al contestar cite este número

902-

Asunto: Solicitud Adición Excedentes Financieros BIF
 Vigencia 2021

Apreciado Dr. Alberto:

De manera formal, nos permitimos presentar para estudio del Concejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, la solicitud de adición de los excedentes financieros correspondiente a la vigencia 2021, del Banco Inmobiliario de Floridablanca, teniendo en cuenta la certificación expedida por el Profesional Universitario del área financiera de la Entidad, la certificación del estado de tesorería y las necesidades y compromisos del BIF, para la actual vigencia según lo siguiente:

INFORME ADICION RECURSOS DEL BALANCE VIGENCIA 2021

De acuerdo a lo reflejado en los estados financieros de la vigencia 2021, se pudo identificar que los ingresos recaudados superaron la ejecución de los gastos, por lo tanto luego de realizar el análisis y formulación del trabajo hecho por los Profesionales Universitarios Gestión Financiera y Contador Público de la entidad se evidenció que existen excedentes financieros que deben ser adicionados en el presupuesto de la vigencia 2021, luego de surtir el tramite establecido en la norma, según la siguiente propuesta y de acuerdo a las necesidades propias de fortalecimiento del Banco Inmobiliario de Floridablanca así:

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. | Info@bif.gov.co
 Floridablanca - Santander | www.bif.gov.co
 6 97 85 99

	COMUNICACIÓN EXTERNA		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

RECURSOS DEL BALANCE

INGRESOS RECIBIDOS DE MÁS VIGENCIA 2021 Y DISPONIBLES EN CAJA ASI:

CONCEPTO	VIGENCIA 2021
DESTINACION ESPECIFICA	\$485.072.572.92
LIBRE DESTINACIÓN	\$485.499.593.93
TOTAL	\$970.572.166.85

PARA ADICIONAR

SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	VALOR
RECURSOS PROPIOS	\$485.499.593.93
Impuesto predial unificado (IPU)	\$109.816.322.19
Impuesto de delimitación urbana (IDEL)	\$272.534.012.60
Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)	\$103.149.259.14
DESTINACION ESPECÍFICA	\$485.072.572.92
Transferencias Municipales- Subsidios vivienda	\$485.072.572.92
TOTAL ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	\$970.572.166.85

PROPUESTA DE ADICIÓN AL GASTO

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$485.499.593.93
Gastos de Funcionamiento	\$85.499.593.93
Gastos de inversión	\$400.000.000.00
DESTINACION ESPECÍFICA	\$485.072.572.92
Transferencias Municipales- Subsidios vivienda	\$485.072.572.92
TOTAL ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	\$970.572.166.85

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99

Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

 BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca	COMUNICACIÓN EXTERNA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 3	

Lo correspondiente a los gastos de funcionamiento se requiere para los compromisos, obligaciones para el desarrollo del buen funcionamiento de la Entidad y lo referente a inversión para cumplir las metas del plan de desarrollo enfocadas a los rubros de servicios prestados a la empresa y servicios de producción para atender necesidades de servicios profesionales y asignación de subsidios de vivienda para los Florideños.

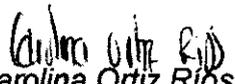
Cordial saludo,



JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCIA
 Director General.



Chabely Paola Florez Cepeda
 Secretaria General y Administrativa
 Revisó



Carolina Ortiz Ríos
 Profesional Universitaria Contadora
 Proyecto



Armando Jaimes Ortiz
 Profesional Universitario Gestión Financiera
 Proyecto

ELABORÓ CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – GESTION FINANCIERA DEL BANCO
 INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**

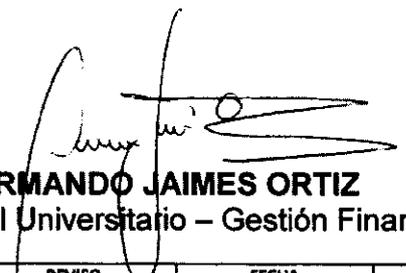
CERTIFICA:

Que a 31 de Diciembre del año 2021 , el Banco Inmobiliario de Floridablanca posee saldo en bancos disponible por la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON 61 CENTAVOS (\$4.657.410.715.61), M/CTE** de acuerdo a los datos reflejados en el Balance General así:

ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
BANCOLOMBIA	799 - 740972 - 36	TRANSFERENCIA IPU	467,885,712.19
BANCOLOMBIA	799 - 581164 - 41	TRANSFERENCIA IDEL	526,341,554.39
BANCOLOMBIA	799 - 581189 - 32	ARRENDAMIENTOS	117,761,259.14
BANCOLOMBIA	799 - 581168 - 74	TRANSFERENCIA IDEL	1,275,194.21
BANCOLOMBIA	799 - 836494 - 03	CONVENIO	89,085,088.94
BANCOLOMBIA	799 - 836497 - 21	CONVENIO	323,611,901.17
BANCOLOMBIA	799 - 836498 - 61	CONVENIO	93,049,089.19
BANCOLOMBIA	799 - 730896 - 39	AREA DE CESION	1,627,064,461.39
BANCOLOMBIA	799 - 730897 - 97	AREA DE CESION	234,574.81
BANCOLOMBIA	799 - 944187 - 64	TRANSFERENCIA SUBSIDIOS	153,857,378.31
BANCO POPULAR	220-494-11831-8	Multas y sanciones	11,393,509.21
BANCO POPULAR	220-494-10339-3	Subsidios Juan Pablo	52,040,555.97
BANCO POPULAR	220-494-16271-2	Subsidios y mejoramiento de vivienda	675,776,712.61
BANCO POPULAR	220-494-16270-4	AREA DE CESION	518,033,724.08
TOTAL SALDO EN BANCOS A 31 DIC 2021			4,657,410,715.61

Se expide en Floridablanca a los tres (3) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2.022).

Atentamente,


ARMANDO JAIMES ORTIZ
 Profesional Universitario – Gestión Financiera

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
 Floridablanca - Santander
 6 97 85 99

Info@bif.gov.co
 www.bif.gov.co

	COMUNICACIÓN INTERNA		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – GESTION FINANCIERA DEL
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**

CERTIFICA

Que se emite viabilidad para adicionar el Presupuesto General del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal 2022, de acuerdo a los datos reflejados en el balance como recursos del balance de la vigencia 2021, mediante el cual se establece de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para la adición al presupuesto de ingresos y gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca y se certifican los siguientes recursos así: recursos del balance por la suma de **NOVECIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS CON 85 CENTAVOS (\$970.572.166.85) M/CTE.**

Que el total de la adición presupuestal incluye los excedentes financieros o recursos del balance de la vigencia 2021, las reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2021, por concepto de ingresos de libre destinación y destinación específica.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en los artículos 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Nación"

La presente certificación se expide a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,


ARMANDO JAIMES ORTIZ
 Profesional Universitario – Gestión Financiera

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. | Info@bif.gov.co
 Floridablanca - Santander | www.bif.gov.co
 6 97 85 99